



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MAD: 11517859

San Ignacio, 07 de octubre del 2025.

OFICIO N° 1095-2025/GR.CAJ-DRE/UGEL.SI/D

Sres.

DIRECTORES DE II.EE.PP DEL AMBITO DE LA UGEL SAN IGNACIO

San Ignacio. -

ASUNTO : REITERO CUMPLIMIENTO DE DIRECTIVA DE SERVICIOS BÁSICOS

**REF. : a) DIRECTIVA N.º 0002-2024-GR.DRE-CAJ/UGEL.SI/OA
b) COMUNICADO N° 089- 2025-UGEL.SI-D**

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, al mismo tiempo en atención a la directiva de la referencia, en la cual se establecen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público relacionadas con el uso de servicios básicos (agua y energía eléctrica) en las instituciones educativas públicas de nuestra jurisdicción, se manifiesta que se ha emitido un comunicado dirigido a las II.EE de la Jurisdicción de la UGEL San Ignacio; **se reitera el cumplimiento de la indicada directiva**, toda vez que como entidad se viene realizando el seguimiento continuo de la misma, de haber incumplimiento se hará efectiva lo indicado en la presente directiva.

Asimismo, con fecha del 26 de setiembre se emitió el COMUNICADO N° 089- 2025-UGEL.SI-D, en el cual se, exhorta a todos los directores de las instituciones educativas a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la citada directiva, ésta se puede descargar en el siguiente link <https://acortar.link/WaztJP>.

Sin otro particular, me despido de Ustedes.

Atentamente,



OGC.UGELSI
MEMG/ADM.
DYAN.RESP. ASAST
Ccl/Arch.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL SAN IGNACIO
Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL